



ANGOL, 03 de Febrero de 2023.

AUTORIZACION N°0054

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- g) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- h) Solicitud de compra N°01 de fecha 30 de enero de 2023, realizado por Sra. Ana María Cáceres Gálvez, Coordinadora Área Adquisiciones de la Dirección de Educación Municipal de Angol;
- i) Cotización N° 2745-11-COT23;

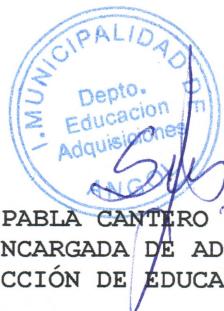
CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir dos escáneres de alto flujo de documento para el área de adquisiciones de la Dirección de Educación de Angol, mejorando los procesos productivos del área. -

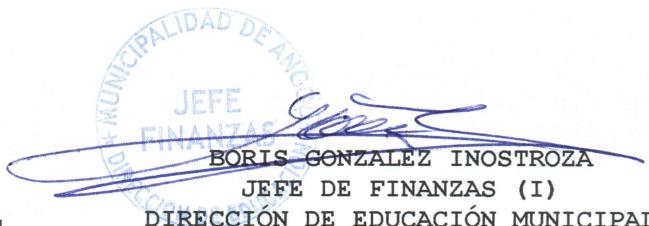
AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-13-AG23, a la empresa **TECNOMONTT SPA**, R.U.T. N° **76.811.566-4**, por la Adquisición de dos escáneres de alto flujo de documento para el área de adquisiciones de la Dirección de Educación de Angol.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la **Subvención SEP CENTRAL**, por el monto total de \$947.240.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



PABLA CANTERO FUENTEALBA
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/PCF/ayt.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.